



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00289023- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-160-E-UNC-DEC#FL, solicita a este H. cuerpo se designe a la Prof. Silvana MARCHIARO (Leg. 26.479);

Lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-160-E-UNC-DEC#FL, que consta en el orden 31 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Silvana MARCHIARO (Leg. 26.479), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lingüística I y Lingüística II, Sección Italiano, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Eximir a la Prof. Silvana MARCHIARO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 23 y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp